



**IMDER PALMIRA**  
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE  
Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA  
NIT. 815000340 - 6



## **EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

### **IMDER PALMIRA**

### **INFORME PORMENORIZADO**

**Período evaluado: 12 de Noviembre de 2016 – 12 de Marzo de 2017**

**Fecha de elaboración: 18 de noviembre de 2016**

### **INTRODUCCION**

La Ley 87 de 1993, la Ley 489 de 1998 y la Ley 1474 de 2011, señalan que todas las entidades públicas tienen la obligación de contar con un sistema de control interno que garanticen el cumplimiento y satisfacción de las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. En ese sentido el Inder ha venido desarrollando todas las actividades tendientes al cumplimiento de los propósitos, para lo cual se reviso y se hizo seguimiento a cada uno de sus procesos desde la perspectiva de la autoevaluación, autorregulación y autogestión que a continuación ilustro en cada uno de los módulos y/o Subsistemas.

### **MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

#### **AVANCE**

#### **1.1. Talento Humano**

- Con respecto al Desarrollo del Talento Humano, durante el periodo señalado se llevaron a cabo las siguientes actividades de formación y capacitación, atendiendo al programa establecido para la vigencia 2016 y el inicio del 2017:
  - Trimestralmente se lleva a cabo la reunión del Comité de Convivencia Laboral donde se revisan temas concernientes al Clima Laboral y el



comportamiento de los servidores, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución 652 de 2012. Para ello se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Política en seguridad y salud
- Política de alcohol y tabaco
- Política de convivencia laboral
- Elecciones del copasst
- Reglamento de higiene y seguridad industrial
- Programa de pausas activas
- Inspección de extintores
- Inspección de orden y aseo
- Capacitación de funciones y responsabilidades del copasst
- Capacitación de pausas activas
- Encuesta de sintomatología osteomuscular
- Inspección de puesto de trabajo
- Se realizó ante la ARL la solicitud Estudio Puesto de Trabajo del señor Cesar Ibarra.
- Se realizaron las evaluaciones medicas ocupacionales al señor Cesar Ibarra y la señora María Lesbia Mercado Plaza.
- Se realizaron campañas para el manejo de residuos al interior de las instalaciones del IMDER, las cuales fueron difundidas a los funcionarios de la Institución de carácter personal.

#### Capacitaciones

- Se llevo a cabo capacitaciones sobre riesgos, atención al cliente, Divulgación del Código de Ética (Principios y Valores), Ley de Transparencia y el Autocontrol.

#### Bienestar Social

- Se llevan a cabo actividades de celebración de cumpleaños y de fechas especiales y demas actos con motivo de eventos de carácter social y deportivo organizados por el Imder.



## 1.2. Direccionamiento Estratégico

En enero de 2016 se proyectó nuevamente el nuevo marco estratégico a ejecutarse en el periodo 2016 – 2019, el cual guarda coherencia con el plan de desarrollo de la administración municipal de Palmira.

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira ha ejecutado las acciones pertinentes en cumplimiento del plan estratégico correspondiente a la vigencia del año 2016. Como resultado del mismo se dio cumplimiento al 100% a diciembre 30 de 2016 y se proyectó el plan de acción a cumplir en el año 2017, a continuación relaciono las metas ejecutadas en su totalidad en el año 2016 las cuales son coordinadas por el área Deportiva y misional:

- Implementación de ciclo vidas operando en los cuatro puntos cardinales de la ciudad.
- Torneo Interbarrios llevado a cabo en algunas comunas de la ciudad.
- Torneos de fútbol para adultos y jóvenes apoyados con implementación deportiva.
- Deportistas con reconocimiento económico anual como “estimulo deportivo”.
- Juegos Intercolegiados y escolares realizados.
- Disciplinas deportivas con asistencia técnica anual.
- Comité de investigación y desarrollo deportivo cidd con plan de modernización ejecutado.
- Eventos anuales deportivos de nivel internacional realizados en un 50%
- Eventos deportivos, recreativos y lúdicos ejecutados anualmente para integración de la familia y diferentes segmentos poblacionales.
- Se realizaron los Juegos Rurales en Octubre y Noviembre 1.500 deportistas y 13 disciplinas deportivas, campeón potrerrillo 36 corregimientos.
- Juegos universitarios realizados del 26 de Octubre al 10 de Noviembre, con 10 instituciones de educación superior y 660 deportistas en 12 disciplinas deportivas, campeón Univalle Palmira.



- Se realizaron los juegos deportivos, lúdicos y de integración del 21 al 25 de noviembre con los diferentes grupos de adulto mayor
- 32 Torneos de fútbol para jóvenes y adultos apoyados con implementación deportiva.
- 4 Eventos anuales realizados para promover la práctica del deporte y recreación para los diferentes segmentos poblacionales.
- Eventos anuales deportivos nacionales realizados.
- Modalidades del futbol profesional Palmirano posicionadas a nivel nacional e internacional.
- Se apoyaron 9 torneos de futbol de categoría libre durante el año, entregando premiación y trofeos.
- se realizaron tres eventos: interbarrios futsala, ranking patinaje, Selectivo de fisicoculturismo, municipal copa aurora de taekwondo
- Se otorgaron incentivos a 120 deportistas apoyados con \$150.000 y a 80 deportistas talento con \$300.000.
- Se contrato a los monitores a quienes se les asigno los grupos de deportistas beneficiando a 2.500 niños de las diferentes escuelas deportivas urbanas y rurales.
- Copa elite de futbol con participación de 16 equipos se entregaron divisas, premios en efectivo y la Copa Elite diseño exclusivo.
- 10.000 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados en "Escuelas de Paz" por medio del deporte.
- 2 Festivales realizados anuales de Escuelas de Formación Deportiva.
- 1 Media Marathon Internacional realizada anualmente.
- Se realizaron los juegos deportivos del 6 al 9 de diciembre en diferentes modalidades con la participación de 380 niños y jóvenes pertenecientes a diferentes entidades y discapacidad.
- Se realizo el festival de chiquifutbol con 60 equipos en categorías baby, infantil y el festival para niños y jóvenes de futbol sala en Diciembre.



- **1.3. Administración del Riesgo**

Se adelantaron las siguientes actividades relacionadas con la Administración del Riesgo:

- Se llevo a cabo la actualización al plan anticorrupción acorde con los nuevos lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la vigencia del año 2017, y se hizo seguimiento al cumplimiento del mismo a 30 de diciembre del año 2017, informe que se publico en la pagina web, tal como lo estipula la normatividad en el Estado Colombiano, observándose que se llevan a cabo las acciones pertinentes por cada uno de los procesos con el fin de evitar la ocurrencia de hechos que impacten negativamente la gestión de la entidad y de los funcionarios públicos responsables frente a la comunidad y/o usuarios del servicio.
- Según resultados de informe de auditoria regular vigencia 2015 de la contraloría municipal se debe implementar el mapa institucional de riesgos de la entidad al igual se debe hacer seguimiento y evaluación a los mismos por los responsables de cada área o proceso, asi como de la oficina de control interno.

## **2. MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **AVANCE**

#### **2.1. Autoevaluación Institucional**

- Se han llevado a cabo charlas y socialización de conceptos que promueven el autocontrol entre los funcionarios y contratistas. Estas actividades se llevan a cabo en forma personalizada y a través del correo electrónico respectivamente.
- Se han presentado los siguientes informes de ley requeridos por los entes de control, con ocasión del cierre de la vigencia fiscal 2016, entre los cuales es importante resaltar los siguientes: Informe de Austeridad del gasto del primer, segundo y tercer y cuarto trimestre de 2016, Informe del Software a la Dirección Nacional de Derechos de Autor – DNDA, Informe de Control Interno Contable presentado a la Contaduría General de la Nación e Informe Ejecutivo Anual de Control Interno presentado al DAFP.



- Se realizaron otros informes como: Informe pormenorizado de noviembre de 2016 a marzo de 2017, informe de evaluación de procesos correspondiente al segundo semestre del año 2016.
- Seguimientos al plan de mejoramiento tanto externo como Institucional
- Seguimientos y/o auditorias al almacén y tesorería durante el primer y segundo y tercer trimestre del año 2016
- Seguimiento al proceso contractual durante el primer semestre y segundo semestre del año 2016.
- Informe de PQRS del segundo semestre del año 2016.
- Lo anterior en cumplimiento del Plan de acción aprobado para el año 2016 por la Oficina de Control Interno y la Gerencia del Inder.
- Se proyecto al plan de acción de la oficina de control interno en enero de 2017.

## **EJE TRANSVERSAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**

### **AVANCE**

#### **1. Información y comunicación interna y externa**

- Mediante el manual de comunicación e información el IMDER se ajusto a la legislación actualmente vigente y de igual manera teniendo presente las observaciones realizadas por la Contraloría Municipal de Palmira en la auditoria regular con enfoque integral de la vigencia del año 2014, que se realizo durante la vigencia del año 2015.
- El IMDER, cuenta con una información primaria proveniente de fuentes externas y se procesa dentro de la entidad circunscribiéndose en su entorno por el permanente contacto con la ciudadanía, los proveedores, los





contratistas y otros organismos. Se analiza diversos aspectos con la comunidad y diferentes líderes. Las quejas y reclamos, son fuente de información sobre los procesos institucionales y a través de éstos se puede conocer su origen, alcance, gravedad, impacto y frecuencia, de las situaciones que se puedan presentar, por ello ha dispuesto de los mecanismos acordes a la legislación actual vigente para que la ciudadanía exprese sus comentarios acerca de la institucionalidad como tal, dando respuesta dentro de los términos de ley.

## **2. Sistemas de Información y Comunicación**

- En cuanto al sistema de información se refiere el IMDER cuenta con tecnologías informáticas y procedimientos diseñados y mecanismos de control con personas responsables de la captura, procesamiento, administración y distribución de datos e información, agilizando la obtención de informes y haciendo confiable la ejecución de las operaciones internas al igual que la generación de datos e información dirigidas a la ciudadanía y a las partes interesadas de conformidad con las políticas de las TIC.
- Se actualiza permanentemente los registros de la información pública relacionados con las quejas, peticiones, solicitudes y reclamos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los estándares de las normas legalmente vigentes.
- Se mantiene actualizada la página web con las diferentes actividades y/o eventos deportivos realizados periódicamente, al igual que el resto de actividades de carácter administrativo como es el caso de los informes de las diferentes áreas los cuales se publican en cumplimiento de la normatividad actual legalmente vigente.
- Se tiene disponible en la página los link de Información al ciudadano con el fin de que puedan acceder a la información disponible, así como la opción de las PQRS, con el propósito de recepcionar las inquietudes de los ciudadanos respecto de los diferentes servicios prestados por el IMDER. Al respecto se hace seguimiento semestral por esta oficina sobre el estado de las mismas y se publica en la página web de conformidad con la legislación actualmente vigente.



## **ESTADO GENERAL DE CONTROL INTERNO Y DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

- El sistema de Control Interno y la Oficina de Control Interno del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira ha dado cumplimiento al plan de trabajo adoptado para el 2016. Así mismo, se evidencia avances positivos en los módulos de control tanto en planeación como evaluación y seguimiento de actividades. Se evidenció un trabajo constante y persistente por parte del IMDER en la elaboración y aprobación del Plan Estratégico vigencia 2016 y el Plan Operativo Anual para la vigencia 2016, el cual conduce el que hacer institucional al cumplimiento de sus objetivos misionales.
- Se realizó el seguimiento periódico a la rendición de informes a entes de control, así mismo se efectuaron los seguimientos a la austeridad en el gasto y la conciliación de cuentas trimestralmente, lo que representa una buena herramienta de control del gasto y la tesorería. A la fecha de corte del presente informe se encuentra actualizado el nuevo Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014 al interior de la entidad, las actividades misionales y de apoyo se realizan de acuerdo a lo establecido. Sin embargo, El Inder debe fortalecer el elemento riesgos especialmente en lo relacionado con la medición de los mismos para la vigencia 2016, continuar la sensibilización a los funcionarios y contratistas sobre la cultura del Autocontrol, con el fin de promover el ejercicio del control a nivel individual.

### **RECOMENDACIONES**

- Continuar con el fortalecimiento del Componente de Administración de Riesgos como una herramienta importante para mejorar el autocontrol.
- Continuar con la actualización y la implementación de herramientas de medición, análisis y mejora que continúe dinamizando la gestión y mantenimiento de diferentes elementos como son indicadores de gestión, autoevaluación a la gestión, controles y planes de mejoramiento por procesos.





- Desarrollar cada una de las actividades descritas en el plan de trabajo establecido por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2016, así como el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos.
- Implementar el Sistema Integrado de Gestión, entendiendo que el Modelo Estándar de Control Interno y la norma NTCGP 1000:2009 son compatibles entre sí, y se pueden trabajar de forma articulada con el propósito de lograr los objetivos propuestos por el Inder.
- En cada proceso, continuar ininterrumpidamente con la revisión e identificación de nuevos riesgos, con la participación de los funcionarios integrantes de las dependencias, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones y el tratamiento del riesgo para su mitigación, reducción y/o eliminación, lo que contribuye en la mejora continua y en la evaluación de los eventos negativos que puedan incidir en el logro de los objetivos.
- Implementar los cambios pertinentes y a los que halla lugar según lo establecido por la Ley 1712 de 2014 y el decreto 103 de 2015, los cuales se refieren al proceso de transparencia y acceso a la información pública.
- Seguir fortaleciendo el autocontrol con actividades y mensajes alusivos al Sistema de Control Interno, en procura de la mejora continua para la consecución de las metas y objetivos institucionales.
- Continuar con los procesos de capacitación y sensibilización sobre el rol que cumplen los servidores públicos y su responsabilidad en la aplicación del Sistema de Control Interno, toda vez que el ejercicio del mismo, le corresponde a cada dependencia.
- Implementar el mapa institucional de riesgos de la entidad con sus respectivos seguimientos y evaluación por parte de los responsables de cada área o proceso.

Arturo calle forero  
Jefe de Control Interno

